

Ahora podés seguir tu trámite

La Secretaría de Gestión Humana y Programas especiales implementará, a partir de hoy, un sistema de seguimiento automático de las notas presentadas en ese organismo a partir de su ingreso. Esta implementación implica una mejora en la gestión de la Secretaría por medio de la cual el interesado y su superior jerárquico recibirán un mail de carácter informático sobre el estado del trámite presentado cada vez que se registre algún movimiento (ingreso, pase a despacho, pase a estudio, a resolución, etc).

En el mail constará la leyenda que indicara cuál es el último movimiento de la presentación. El paso siguiente consistirá en la notificación de la resolución que se adopte.

Licencias pendientes

Aquellas personas que tengan licencia pendiente de la feria de invierno 2013 deberán hacer uso de la misma antes de la feria de invierno del corriente año. Recuerden que por Acuerdo N° 5114 se dispuso la caducidad de las licencias pendientes luego de dos años desde la fecha en la que se encuentre disponible para ser utilizada. La medida se tomó a fin de garantizar el adecuado y necesario descanso del personal. Si la licencia pendiente no es utilizada antes de esa fecha, caducará inexorablemente. Por ese motivo no hay ninguna razón de servicio que justifique la no concesión u opinión desfavorable del superior jerárquico para la utilización de la misma.

Biblioteca



La Secretaría de Biblioteca y Jurisprudencia publicó el Boletín Bimestral N° 6 que contiene los acuerdos, sentencias y resoluciones interlocutorias publicadas en la base de datos de este organismo. El acceso a la información permite realizar consultas mediante tres índices: por organismo emisor, por tema y por carátula. Se accede al boletín de jurisprudencia a través de este link:

<http://www.jusneuquen.gov.ar/index.php/jurisprudencia>

Reintegro de pasaje

El Tribunal Superior de Justicia modificó el artículo 5° del reglamento de reintegro de pasajes. A partir de esta modificación se fijó el valor de referencia en \$2.084. Recordá que si el destino de tu viaje está a mas de 800 km, el reintegro equivale al 100% de ese valor; si está entre 200 y 800 km, el 50% y no corresponde reintegro si la distancia es menor a 200 kilómetros.

Autoridades

El próximo 18 de febrero jurarán los Dres. Antonio Labate y Lelia Martínez como Presidente y Presidente subrogante para el próximo período.

La información sobre integración de las Salas, Junta Electoral, Jurado de Enjuiciamiento, etc. podés descargarla aquí:

<http://www.jusneuquen.gov.ar/index.php/component/content/article/35-princ/3932>

Notificación Electrónica



De izquierda a derecha: **Yesica Lorena Wagner** (Subsecretaria con destino al Fuero Penal de la Defensoría General del TSJ), **María Sol Trujillo** (auxiliar administrativo con destino a la Dirección General de Justicia de Paz, Mandamientos y Notificaciones), **Luciano Leonel Martínez** (auxiliar administrativo con destino a la Secretaría de Superintendencia), **Emiliano José Cosman** (auxiliar administrativo con destino a la Oficina Judicial), **Mario Roberto Mangin** (Oficial Técnico Ingresante) y **Sandra Isabel Mardones** (auxiliar administrativo con destino a la Mesa de Entradas Única de los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia).